

RIO GALLEGOS, **04 ABR. 2005**

VISTO:

La Nota Nº 132/05 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma adjunta material didáctico presentado por las docentes Mg. Sandra CASAS y Lic. Verónica L. VANOLI quienes como Equipo de cátedra de la asignatura Programación III de la Carrera Analista de Sistemas, solicitan la incorporación del mismo a la Biblioteca "Malvina Perazo";

QUE dicho trabajo fue iniciado en el año 1998, mejorado y actualizado año tras año, con el objeto de constituir una guía teórica de valioso aporte al proceso de enseñanza y aprendizaje;

QUE el material resulta muy conveniente para alumnos en condición no residentes y libres;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

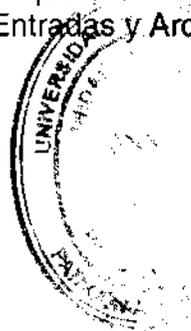
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

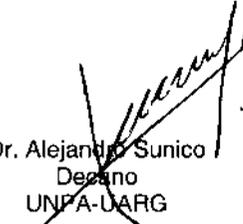
ARTICULO 1º.- ACEPTAR y AGRADECER la donación del material didáctico que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento legal interpuesto por las docentes Mg. Sandra CASAS y Lic. Verónica L. VANOLI correspondiente a la asignatura Programación III de la Carrera Analista de Sistemas.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el material didáctico mencionado en el Artículo anterior a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta UARG.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas, y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
A/C. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**125**



Río Gallegos, 23 de marzo de 2005.-

A LA SECRETARIA  
A/C CONSEJO DE UNIDAD  
UNPA-UARG  
SRA. MARTHA CARRIZO  
SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:

Por la presente, remito material didáctico elaborado por las docentes de la Asignatura Programación III de la Carrera Analista de Sistemas, para conocimiento y aprobación del Consejo de Unidad y posterior incorporación como material de consulta a la Biblioteca Malvina Perazzo de la UARG.

Atentamente.-

**Dra. Zulma Isabel Lizarralde**  
Director de Departamento Cs.  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG.

Nota N° 132 /05 DCEN-UNPA-UARG

04-04-05  
Ac. 125

Departamento de Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Académica Río Gallegos  
Lisandro de la Torre 1070 - Río Gallegos  
Tel.: (02966) 442313

Río Gallegos, 21 de Marzo de 2005

A la Sra.  
Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales  
Dra. Zulma Lizarralde  
UARG - UNPA

---

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. como equipo de cátedra de la asignatura Programación III de la carrera Analista de Sistemas, para solicitarle tenga a bien iniciar el trámite correspondiente, a fin de que el Consejo de Unidad autorice la incorporación del material didáctico adjunto a la presente a la biblioteca Malvina Perazzo de la UARG. Una vez cumplimentado, remitir copia del instrumento legal pertinente al legajo personal de las autoras: Mg. Sandra Casas y Lic. Verónica L. Vanoli.

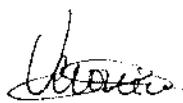
El material didáctico que se presenta, se trata del apunte de cátedra de la asignatura Programación III. Este trabajo iniciado en el año 1998, ha sido mejorado y actualizado, año tras año, con el objeto de constituir una guía teórica de valioso aporte al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este material resulta además muy conveniente para alumnos en condiciones no residentes y libres. El material se compone de los siguientes apartados: carátula, índice, contenido y bibliografía; con un total de 105 (ciento cinco) hojas.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



---

Mg. Sandra Casas



---

Lic. Verónica L. Vanoli